



FIRMADO POR

El Secretario de Guesálaz / Gesalatz
MARIA BELEN PORTILLO OCHOA DE ZABALEGUI
11/10/2023



Ayuntamiento de Guesálaz/Gesalatz
Guesálaz/Gesalatz Udala

NIF: P3111900A

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 63454F



AYUNTAMIENTO UDALAKO
VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ

31176 MUEZ

ALCALDE

D. JUAN ANTONIO URRACARO

CONCEJALES ASISTENTES

D. JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ

D. JOSÉ ANTONIO ZUDAIRE ESCOBAR

D. ASIER ALCASENA VIZCAR

D. PEDRO JOSÉ SOTO EGUREN

D^a NEREA BASTERRA IGEA

CONCEJALES NO ASISTENTES

D. RAQUEL MUÑOZ LAMONEDA

SECRETARIA ACCTAL.

Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

ACTA DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 29 de septiembre del dos mil veintitrés, siendo las 9:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz
JUAN ANTONIO URRACARO
11/10/2023



GUESÁLAZ / GESALATZ

acta - SEFYCU 15550

Código Seguro de Verificación: 7XAA AQQ4 C4E9 4ZT4 AETW

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.guesalaz.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Guesálaz / Gesalatz
MARIA BELEN PORTILLO OCHOA DE ZABALEGUI
11/10/2023



Ayuntamiento de Guesálaz/Gesalatz
Guesálaz/Gesalatzko Udala

NIF: P3111900A

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 63454F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz
JUAN ANTONIO URRA CARO
11/10/2023

PRIMERO.- Aprobación acta pleno anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior (9/9/2023) que ha sido distribuida con la convocatoria.

El concejal Pedro José Soto aclara que cuando solicitó se recogiera expresamente "incluso algún concejal les apoyó" se refería a un miembro de la corporación de otro grupo.

Es aprobada el acta enviada con la convocatoria por unanimidad.

SEGUNDO.- Comunicaciones recibidas.

-Se ha producido el cese temporal de una casa rural de Muez.

-Se va a hacer un teatro el día 30 de septiembre subvencionado al 33% por Euskarabidea en el polideportivo municipal.

-Hay una solicitud de autorización de la celebración de una prueba de patines por parte del Gobierno de Navarra que ya se ha celebrado.

-La nueva presidencia de la Mancomunidad de Montejurra la ostenta la alcaldía de Allo y la vicepresidencia el alcalde de Ayegui.

-Se ha celebrado una Asamblea de la Asociación Zunbeltz y expone los temas tratados.

-El peón se ha cogido tres semanas de vacaciones.

-Vivienda de Iturgoyen: Se ha deslizado parte del tejado al del vecino, por lo que se va a realizar una ampliación de obra que durará tres semanas para solucionar el problema. Nasuvinsa incluirá el coste junto el resto de inversión.

-Se ha realizado en Mancomunidad Andía una jornada sobre las necesidades de las personas mayores.

TERCERO.- Resoluciones:

- Resolución de fecha 21/09/2023 de aprobación del gasto del 2023 presentados del 01/7/2023 hasta el 31/7/2023.



GUESÁLAZ / GESALATZ

acta - SEFYCU 15550

Código Seguro de Verificación: 7XAA AQQA C4E9 4ZT4 AETW

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.guesalaz.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Guesálaz / Gesalatz
MARIA BELEN PORTILLO OCHOA DE ZABALEGUI
11/10/2023



Ayuntamiento de Guesálaz/Gesalatz
Guesálaz/Gesalatzko Udala

NIF: P3111900A

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 63454F

- Resolución de fecha 27/09/2023 concesión de ayuda euskera a las personas que lo solicitaron en plazo y cumplen todos los requisitos que señala la ordenanza.
- Resolución de fecha 27/09/2023 de delegación de poder a concejala para celebrar matrimonio civil.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia, por la que se modifica el tribunal para la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos el puesto de auxiliar administrativo, por cambio de corporación.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz
JUAN ANTONIO URRA CARO
11/10/2023

PUNTO NUEVO:

Se solicita se incluya en el orden del día el punto: Adjudicación de Alumbrado público: Arzo/Arzotz y Muzqui/Muzki. Se justifica la solicitud en que hay un plazo muy escaso para su ejecución.

Se aprueba por unanimidad su inclusión.

En el pleno anterior se aprobó un condicionado para la licitación.

Se invitó a las tres empresas que señaló la ingeniera del proyecto, Susana Malón.

Únicamente ha presentado oferta Electricidad Pipaón S.L.

Se ha enviado con la convocatoria la oferta presentada. La oferta señala que ejecutarán la obra según las prescripciones técnicas exigidas. Ofrecen una garantía de 10 años y la oferta económica es de 14696,50 € más IVA, es decir el precio de la licitación e incluyen los adaptadores de las luminarias.

Dado que el pleno del ayuntamiento aprobó unas condiciones para la licitación y en las mismas se incluían unos trámites para la adjudicación que no se han cumplido, dado que hay muy poco tiempo para ejecutar la obra, hay problemas de suministro y únicamente hay una oferta, se aprueba por unanimidad obviar las condiciones de contratación y adjudicar a Electricidad Pipaon S.L. el trabajo de Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior público del municipio de Guesalaz (Muzqui y Arzo) bajo criterios de mínima contaminación lumínica, por un importe de 14696,50 € más IVA, por ser la única oferta recibida y cumplir las prescripciones técnica exigidas.

CUARTO.- Aprobación segundo plan de reinversión a los concejos.

La alcaldía propone la aprobación del segundo plan de ayudas de reinversión a los concejos, según el borrador que se ha enviado.



GUESÁLAZ / GESALATZ

acta - SEFYCU 15550

Código Seguro de Verificación: 7XAA AQQ4 C4E9 4ZT4 AETW

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.guesalaz.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Guesálaz / Gesalatz / Gesalatz
MARIA BELEN PORTILLO OCHOA DE ZABALEGUI
11/10/2023



Ayuntamiento de Guesálaz/Gesalatz
Guesálaz/Gesalatz Udala

NIF: P3111900A

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 63454F

Tras una discusión sobre el tema, dado que no estaba a disposición de la corporación la documentación para su aprobación con antelación de dos días hábiles a la celebración del pleno no se procede a tratar este punto del orden del día y se convocará un pleno extraordinario para tratarlo.

QUINTO.- Aprobación del servicio de mediación.

La alcaldía propone la contratación de un servicio de mediación para realizar un proceso de mediación multiparte entre el Camping Aritzaleku, la Escuela Navarra de Vela, Concejo de Lerate, Tierras de Irantzu y el ayuntamiento.

Se ha enviado con la convocatoria el presupuesto.

Existe partida presupuestaria para su ejecución.

Se procede a votar la propuesta:

-Votos a favor: 3

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 3

SEXTO.-Propuesta de arreglo de caminos de los concejos para todos los pueblos del valle.

La alcaldía expone que hay una empresa que está realizando el arreglo de caminos por 350 € el kilómetro más IVA, a lo que hay que añadir el coste del material en el caso que sea necesario.

Existe una partida en los presupuestos:

PARTIDA EXISTENTE: 1 330 63102 PDR 2014-2020 /Feader-GN) caminos - 20.000 €.

Traspararlo a una nueva partida: Caminos 1 459 6220001-20.000 €

Se propone aprobar:

-El ayuntamiento paga el gasto de la máquina para el arreglo del camino.

-Los gastos de material, los paga cada concejo, aunque para abaratar costes el ayuntamiento gestione la compra del material de forma conjunta.

-Cada concejo se encargará de dirigir la obra de su término directamente con el contratista.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz / Gesalatz
JUAN ANTONIO URRA CARO
11/10/2023



GUESÁLAZ / GESALATZ

acta - SEFYCU 15550

Código Seguro de Verificación: 7XAA AQQA C4E9 4ZT4 AETW

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.guesalaz.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Guesálaz / Gesalatz
MARIA BELEN PORTILLO OCHOA DE ZABALEGUT
11/10/2023



Ayuntamiento de Guesálaz/Gesalatz
Guesálaz/Gesalatzko Udala

NIF: P3111900A

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 63454F

-Si el coste de la máquina es inferior a 20.000 €, el ayuntamiento asumirá hasta ese importe el gasto de materiales y si se supera los concejos asumirán el coste del material en proporción a su utilización.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

SEPTIMO.- Red Explora.

Consultado con la Escuela Navarra de vela, en el momento actual sólo se puede alargar 3 metros de su rampa. (En google del año 2022 en octubre había una longitud de 30 metros lineales) y los quince de la de windsurf. Se ha realizado una consulta de aplazamiento y no se ha obtenido respuesta. Tierras de Irantzu nos dice que le han respondido que no se puede aplazar hasta el 2024. Se ha solicitado vía email la posibilidad de mejorar el resto de actuaciones (mejor caseta, canalización agua,..) y aún no se ha obtenido respuesta alguna.

Para ello hay que crear una partida presupuestaria por el importe de la inversión: 28435 € IVA incluido.

Se aprueba por unanimidad:

-Ejecutar la parte de la inversión solicitada que es posible su ejecución, adjudicando la obra a la única empresa que presentó oferta económica, Oses Construcción.

-Si Red Explora nos lo permite, mejorar el resto de actuaciones con el presupuesto aprobado de la subvención.

-Aprobar la partida presupuestaria necesaria para su ejecución.

OCTAVO.- Estudio de Detalle.

Se propone la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 47 del polígono 14, que cuenta con informe favorable de ORVE, la aprobación del concejo de Arguiñano y en el periodo de información pública no ha tenido alegación alguna.

Es aprobado por unanimidad.

NOVENO.- Solicitud carpa de Muniain.

Se ha solicitado por parte del concejo de Muniain la carpa desde las fiestas locales (24 de noviembre al 26), hasta la fiesta del Olentzero.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz
JUAN ANTONIO URRA CARO
11/10/2023



GUESÁLAZ / GESALATZ

acta - SEFYCU 15550

Código Seguro de Verificación: 7XAA AQQA C4E9 4ZT4 AETW

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.guesalaz.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Guesálaz / Gesalatz /
MARIA BELEN PORTILLO OCHOA DE ZABALEGUT
11/10/2023



Ayuntamiento de Guesálaz/Gesalatz
Guesálaz/Gesalatzko Udala

NIF: P3111900A

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 63454F

Según acuerdo de pleno, se debería de contratar para las fiestas patronales la carpa de la Mancomunidad de Montejurra que está libre, pero se propone que se coloque la del ayuntamiento para poderla mantener montada hasta diciembre. Se aprovechará para que la limpie el peón y el concejo deberá de cuidar los toldos de la misma, quitándolos o lo que sea necesario para que no se estropee la carpa.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz /
JUAN ANTONIO URRA CARO
11/10/2023

DECIMO.-Solicitud de colaboración económica y aprobación de manifiesto del Día Internacional de las mujeres rurales.

*Se propone la aprobación del siguiente manifiesto:

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES MÁS TIEMPO, MÁS PRESENCIA, MÁS VOZ, MÁS VIDA

En este 15 octubre, en el que conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres Rurales bajo el lema de "*Más tiempo, más presencia, más voz, más vida*", de forma conjunta las Entidades Locales y Territoriales de Navarra que cuentan con Técnica de Igualdad queremos compartir la celebración de este día con el objetivo de destacar la contribución de las mujeres rurales en el sistema de cuidados. Desde tiempos inmemoriales, nuestras madres, abuelas y ancestras han sido guardianas de la vida y cuidadoras de nuestros territorios.

Las mujeres del medio rural, a menudo invisibles y silenciadas, han llevado sobre sus hombros el peso del cuidado de nuestras familias, comunidades y entornos naturales. Han sido las encargadas de alimentar, curar, educar y sostener a cada generación. Han tejido redes de apoyo y solidaridad, construyendo una red invisible pero fuerte que ha sostenido la vida en nuestras tierras.

Las tareas de cuidado han recaído y siguen recayendo desproporcionadamente en las mujeres rurales enfrentando múltiples desafíos y obstáculos, teniendo que lidiar con la falta de reconocimiento, la escasez de recursos y servicios, el aislamiento geográfico y la ausencia de políticas que valoren su labor.

Sumado a esta labor de cuidados, las mujeres además desempeñan un papel crucial en la economía rural. Muchas de ellas están involucradas en actividades agrícolas, ganaderas y artesanales, contribuyendo a la producción de alimentos y a la preservación de la cultura local. Otras estudian, investigan, emprenden, crean e innovan, generando nuevas oportunidades para el desarrollo del medio rural. Sin embargo, estas actividades a menudo se enfrentan a desafíos, como la falta de acceso a recursos, la brecha de género en la titularidad de tierras y la dificultad para acceder a los mercados.

La división sexual del trabajo, todavía actual y nutrida por los prejuicios y estereotipos asociados a los roles masculinos y femeninos tradicionales, obliga a las mujeres al cuidado, como una habilidad naturalizada de su facultad reproductiva. A esto se suma,



GUESÁLAZ / GESALATZ

Código Seguro de Verificación: 7XAA AQQ4 C4E9 4ZT4 AETW

acta - SEFYCU 15550

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.guesalaz.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Guesálaz / Gesalatz
MARIA BELEN PORTILLO OCHOA DE ZABALEGUT
11/10/2023



Ayuntamiento de Guesálaz/Gesalatz
Guesálaz/Gesalatzko Udala

NIF: P3111900A

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 63454F

además, la realidad y la tradición social, cultural y religiosa en Navarra, que perpetúa también la carga de responsabilidad de los cuidados sobre las mujeres.

El modelo actual de organización de los cuidados no satisface las necesidades sociales y los datos pronostican un empeoramiento de la situación en los próximos años, a no ser que organicemos los cuidados de otra manera. Los cambios sociodemográficos, el aumento del índice de dependencia, el aumento de la presencia en el mercado laboral de las mujeres, el desarrollo de políticas neoliberales, y la erosión del sistema público, así como la extensión de los diversos modelos familiares, han influido de forma relevante en las formas de organización de los cuidados, lo que nos lleva a hablar de la “crisis de cuidados”.

Las Entidades Locales queremos visibilizar el actual escenario que plantea desafíos significativos, y en ese escenario, queremos resaltar que las mujeres desempeñan un papel decisivo. Por tanto:

- Es imprescindible que el cuidado se convierta en un eje transversal de las políticas públicas, atendiendo a la realidad de las zonas rurales.
- Que se priorice el reconocimiento, reducción y redistribución de las tareas de cuidado que impulse la participación responsable de los hombres y descargue a las mujeres.
- Y que en las instituciones públicas, en lugar de gestionar o privatizar los trabajos de cuidado, se pongan en marcha políticas transformadoras incorporando y desarrollando las estructuras necesarias para democratizar y dignificar los cuidados.

Solo así se contribuirá a la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres, a la vez que se responderá a las necesidades y deseos de las personas y las sociedades en relación a la vida, el bienestar, la sostenibilidad y otros desafíos de nuestro tiempo.

El camino a la igualdad entre mujeres y hombres exige poner la vida en el centro, asegurar que todas las personas tengan una vida plena y digna en localidades acogedoras y seguras, sostenibles tanto a nivel social como ecológico así como reconocer a mujeres y hombres el derecho a los cuidados necesarios para alcanzar el bienestar por encima de los intereses económicos.

Es aprobado por unanimidad.

*Se ha mandado con la convocatoria la solicitud de ayuda para la celebración del Día de la mujer Rural 2023:

No tienen cubiertos los gastos de la Txaranga de Salinas de Oro y la comparsa de gigantes de Abárzuza que ascienden a un total de 750€, de tal manera que solicitan 150€ para este evento, y solicitan cualquier otra aportación económica para Sustrai, la Escuela de empoderamiento rural, que se presentará ese mismo día.

Se aprueba por unanimidad colaborar con los 150 € solicitados y 100 € para Sustrai

ONCE.- Gratificación incendios.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz
JUAN ANTONIO URRA CARO
11/10/2023



GUESÁLAZ / GESALATZ

acta - SEFYCU 15550

Código Seguro de Verificación: 7XAA AQQ4 C4E9 4ZT4 AETW

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.guesalaz.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Guesálaz / Gesalatz
MARIA BELEN PORTILLO OCHOA DE ZABALEGUT
11/10/2023



Ayuntamiento de Guesálaz/Gesalatz
Guesálaz/Gesalatzko Udala

NIF: P3111900A

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 63454F

Se propone invitar a una comida en el polideportivo municipal de agradecimiento por la participación de la extinción de los incendios de junio del 2022. Se mandará una comunicación por el Valle de Guesálaz, Yerri, Goñi, Salinas de Oro, Abárzuza y Lezaun.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- El concejal Juan José García expone que en Viguria:
- El wifi está estropeado.
- El desfibrilador no tiene luz.

Se acuerda por unanimidad arreglarlos.

-El concejal Juan José García solicita se pregunte al concejo de Iurre si el desfibrilador está colocado en la calle pública. Se acuerda por unanimidad solicitarlo al concejo.

-La concejala Nerea Basterra solicita se envíe una nota a los concejos comunicando la posibilidad de ver la celebración de los plenos desde la página web del ayuntamiento.

Se levanta la sesión a las 10:25 horas, por no haber más asuntos que tratar.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno del 9 de octubre de 2023.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz
JUAN ANTONIO URRA CARO
11/10/2023



GUESÁLAZ / GESALATZ

acta - SEFYCU 15550

Código Seguro de Verificación: 7XAA AQQA C4E9 4ZT4 AETW

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.guesalaz.es/>

Pág. 8 de 8